

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P237 ICE4471	Nuevo		2 × 630	433525	4466042
Interior	15-20 kV/420 V		Interruptor automático		
2009P237 ICE4472	Nuevo		2 × 630	433779	4465912
Interior	15-20 kV/420 V		Interruptor automático		

e) Presupuesto total: 1.226.955,45 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.479/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de paso a subterráneo de dos líneas en calle Encina, sin número, en el término municipal de Leganés (28918 Leganés), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P236

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de paso a subterráneo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Encina, sin número, del término municipal de Leganés.
- Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P236 ILE4046		433140	4465740	1.070
	Soterramiento	433766	4465506	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P236 ILE4045		433140	1165740	1.190
	Soterramiento	433514	4466542	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

e) Presupuesto total: 59.783 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/7.363/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 4 de junio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 65ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 4 de junio de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción

65ALC/2008. — Mortha Jeannez Guana. — X-2460937-Y. — Cáceres, 1, 28921 Alcorcón (Madrid). — 30.051 euros.

(01/2.263/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Orden de 15 de junio de 2009, por la que se hace público el levantamiento de las actas de ocupación de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución del proyecto "Conversión a enlaces a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1 + 000, 3 + 000 y 4 + 000). Clave: 1-E-416".

I. Con fecha 10 de noviembre de 2008, la Consejería de Transportes e Infraestructuras aprobó el proyecto "Conversión a enlaces a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 (puntos kilométricos 1 + 000, 3 + 000 y 4 + 000). Clave: 1-E-416".

II. En aplicación de los artículos 52 y 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se procedió al levantamiento de las actas previas a la ocupación y/o actas de ocupación temporal entre los días 2 y 5 de marzo de 2009 en los Ayuntamientos de Leganés y Fuenlabrada.

III. Una vez abonados o consignados los importes correspondientes al depósito previo a la ocupación y/o perjuicios por rápida ocupación (artículo 52.4 y 52.5 de la Ley de Expropiación Forzosa), y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución